



Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

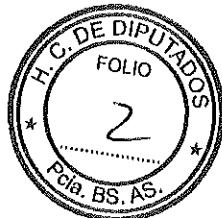
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 4° edición de la Fiesta de la Comida al Disco a desarrollarse el día 4 de abril del 2026 EN la ciudad de San Miguel del Monte.

Dr. DIEGO R. GARCIA RENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de vuestra honorabilidad el presente proyecto, que tiene por objeto declarar de interés legislativo la 4 ª edición de la Fiesta de la Comida al Disco, a desarrollarse el día 4 de abril de 2026 en la ciudad de San Miguel del Monte.

La Fiesta de la Comida al Disco nació con el propósito de instaurar la primera gran fiesta gastronómica local y de promover el desarrollo productivo, turístico y cultural de la comunidad. Desde su primera edición en 2023, la celebración se ha consolidado como un espacio de encuentro y participación ciudadana, reuniendo a instituciones, comerciantes y emprendedores que encuentran en este evento una oportunidad para visibilizar su trabajo, compartir saberes culinarios y fortalecer la identidad local.

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 4584, la Fiesta de la Comida al Disco se incorporó al calendario oficial de eventos del Partido de Monte, con el objetivo de proyectarse como una festividad tradicional de carácter provincial e incluso nacional. La primera edición contó con la participación de más de una decena de instituciones locales, que elaboraron sus platos exclusivamente al disco de arado, fortaleciendo el vínculo entre la gastronomía, la tradición y la creatividad culinaria.

El evento ha demostrado un impacto altamente positivo en la economía local, generando ingresos tanto para las instituciones participantes como para los proveedores de insumos, productores, comerciantes y prestadores de servicios turísticos. Estas actividades estimulan la circulación económica interna, favorecen la promoción de productos regionales y dinamizan el tejido comercial del municipio.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Asimismo, la Fiesta de la Comida al Disco constituye una valiosa herramienta de promoción turística. Cada nueva edición atrae a visitantes de distintas localidades, impulsando el turismo de fin de semana y posicionando a Monte como un destino atractivo dentro del circuito gastronómico bonaerense. La combinación de propuestas culinarias, espectáculos culturales y participación comunitaria otorga al evento un carácter distintivo que refuerza la identidad local y el sentido de pertenencia.

El propósito central de esta fiesta no se limita a la promoción gastronómica, sino que apunta a la revalorización de las costumbres populares y las prácticas colectivas, fomentando la cooperación entre instituciones, emprendedores y organismos municipales. Su continuidad contribuye a fortalecer los lazos sociales, estimular la creatividad y promover la cultura del trabajo y del esfuerzo compartido.

De esta manera, la Fiesta de la Comida al Disco se proyecta como un acontecimiento emblemático de la ciudad de San Miguel del Monte, capaz de trascender las fronteras locales y convertirse en un referente regional. Su institucionalización, continuidad y crecimiento representan una apuesta por la consolidación de un modelo de desarrollo sustentable, donde la cultura, la producción y el turismo se articulan en beneficio de toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, y en virtud de su importancia económica, cultural y social, se solicita a las señoras y señores legisladores que acompañen el presente proyecto, declarando de Interés Legislativo la 4.^a edición de la Fiesta de la Comida al Disco, evento que refleja el espíritu emprendedor, la identidad y la hospitalidad del pueblo de San Miguel del Monte.

Dr. DIEGO R. GARCIA RENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.